



ORDEN CIRCULAR 6/2001 PARA LA MODIFICACIÓN DE LA O.C. 321/95 T y P EN LO REFERENTE A BARRERAS DE SEGURIDAD METÁLICAS PARA SU EMPLEO EN CARRETERAS DE CALZADA ÚNICA

El proyecto, construcción y mantenimiento de las instalaciones de sistemas de contención de vehículos han venido realizándose con eficacia hasta la actualidad, de acuerdo con la Orden Circular 321/95 T y P, de diciembre de 1995. Su aplicación ha permitido comprobar una mejora continuada de la seguridad vial, objetivo principal de la misma.

Sin perjuicio de las ventajas obtenidas, su aplicación ha puesto de manifiesto la conveniencia de efectuar alguna matización y tomar en especial consideración a los usuarios minoritarios de la Red de Carreteras del Estado. Asimismo, una serie de demandas sociales determinan la necesidad de acometer, de forma inmediata, una solución generalizada al problema de la seguridad de los usuarios de vehículos de dos ruedas, más allá de los tramos de concentración de accidentes con motoristas y las soluciones específicas que ya aporta la vigente Orden Circular 321/95 T y P.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección General de Carreteras ha dispuesto lo siguiente:

Primero - Modificar la Orden Circular 321/95 T y P "Recomendaciones sobre sistemas de contención de vehículos", sustituyendo el punto 3 por el siguiente:

3 - Considerar eficaces las instalaciones de sistemas de contención de vehículos actualmente en servicio. Su mantenimiento o reposición parcial se realizará mediante los elementos o sistemas aprobados en las "Recomendaciones sobre sistemas de contención de vehículos" y su Anexo "Catálogo de sistemas de contención de vehículos". No obstante lo anterior, a partir de la aprobación de esta Orden Circular en reposiciones, sólo se podrán colocar:

- Postes C, en carreteras con calzadas separadas y
- Postes de los definidos en la presente Orden Circular, en carreteras de calzada única, según se definen éstas en la Instrucción de Carreteras. Norma 3.1-IC. Trazado.



Segundo - Anular del Catálogo de sistemas de contención de vehículos el capítulo 4: "Adecuación del sistema de barrera metálica con poste IPN al sistema con poste en C".

Tercero - Incluir las fichas A.2.12/1 y A.2.12/2, que acompañan a la presente Orden Circular, en el Catálogo de sistemas de contención de vehículos, para su empleo en las mencionadas carreteras de calzada única.

Cuarto - Las modificaciones de proyectos aprobados definitivamente se registrarán, salvo decisión expresa del Órgano Directivo competente, por lo establecido en la presente Orden Circular.

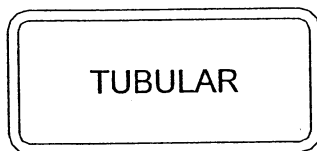
Madrid, 24 de octubre de 2001
EL DIRECTOR GENERAL DE
CARRETERAS,

Fdo: Antonio J. Alonso Burgos



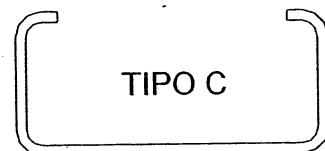
Esquema conceptual de aplicación de secciones de postes.

AUTORIZADO EN GENERAL Y
OBLIGATORIO EN CARRETERAS
DE CALZADA ÚNICA



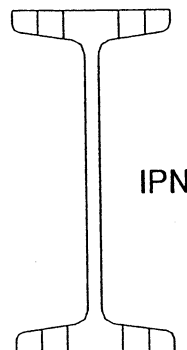
TUBULAR

AUTORIZADO EXCLUSIVAMENTE
EN CARRETERAS
DE CALZADAS SEPARADAS

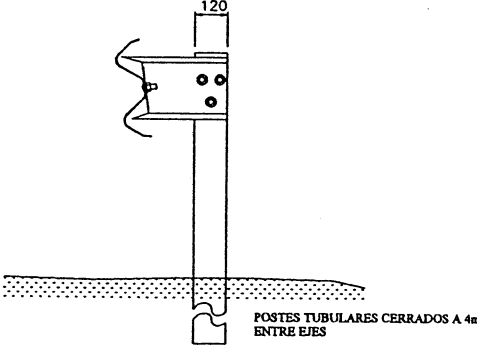


TIPO C

EXPRESAMENTE DESAUTORIZADO,
INCLUSO EN REPOSICIÓN
DE POSTES EXISTENTES



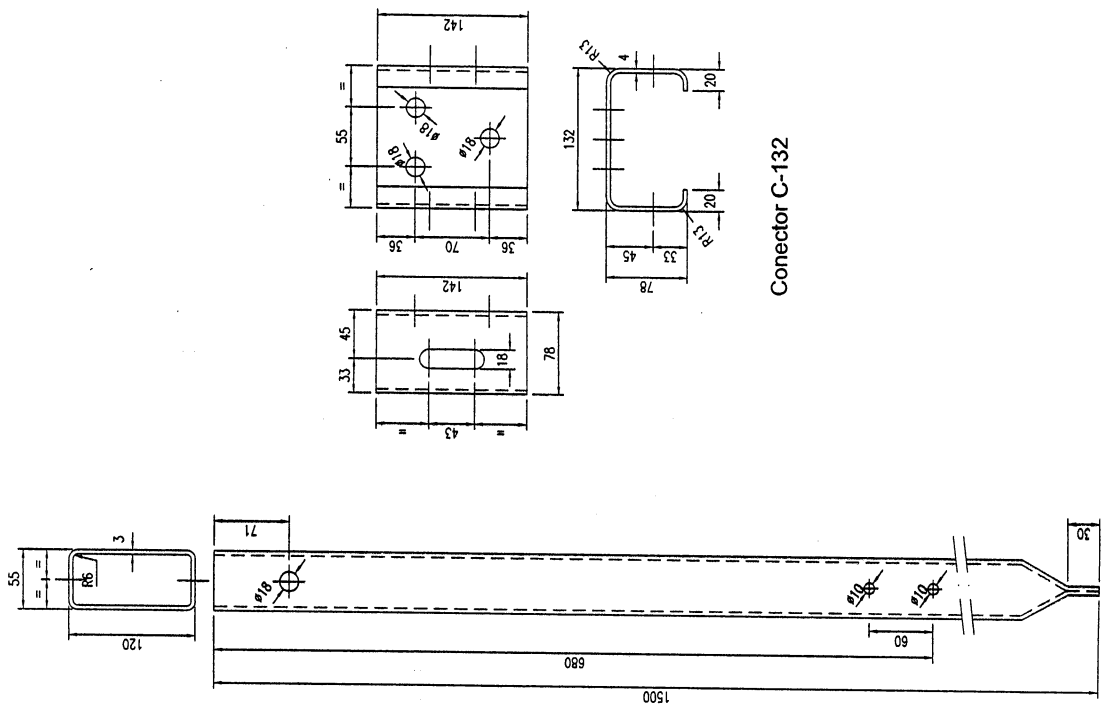
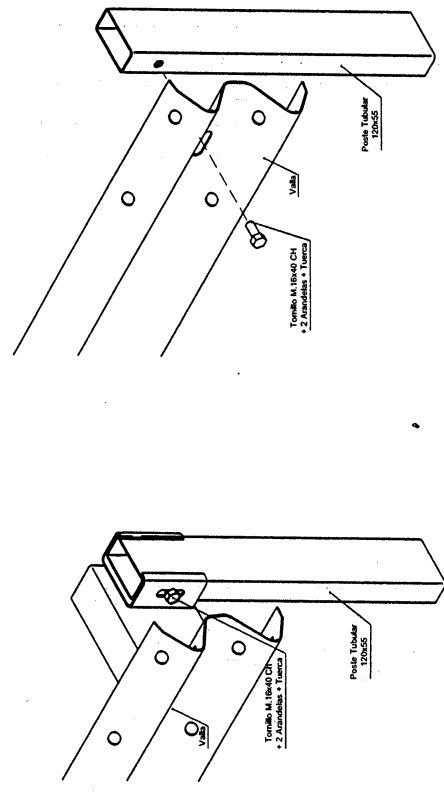
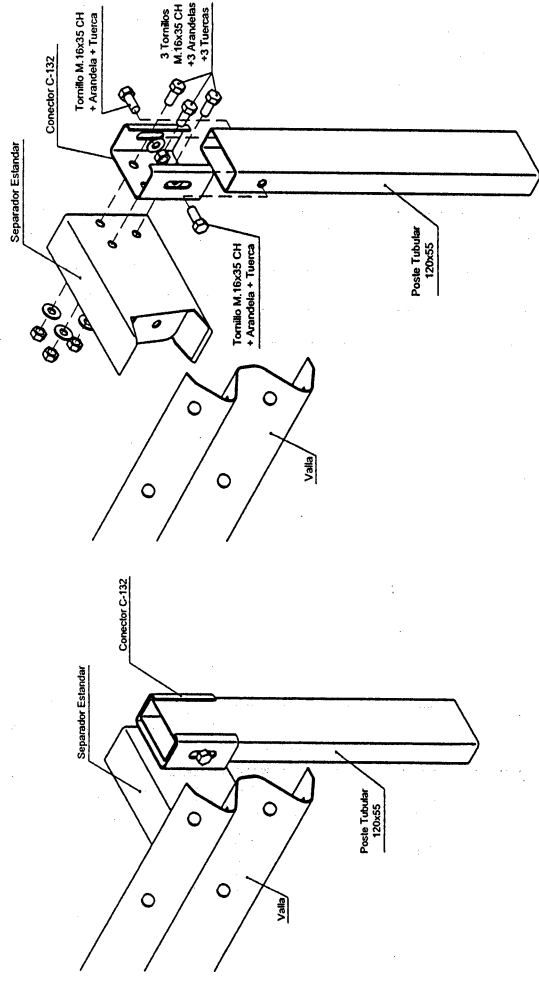
IPN

BARRERA METALICA SIMPLE CON POSTE TUBULAR		DEFINICION		A.2.12/1	
BMSNA4/120b				FICHAS A CONSULTAR O.2.1/1 O.2.1/3 O.2.1/5 A.2.1/3 A.2.1/4	
EMPLEO		Márgenes de las carreteras de calzada unica: tabla 2 Recomendaciones Sólo en caso de accidente normal o grave (Ap. 3.2 Recomendaciones) Distancia al obstáculo o desnivel: tabla 7 Recomendaciones Distancia al borde de la calzada: tabla 6 Recomendaciones			
CLASE		L2			
COMPORTAMIENTO ESPERADO		VEHICULO LIGERO	AUTOBUS	VEHICULO PESADO	
Disipación de energía		Buena	---	---	
Posibilidad de redireccionamiento		Buena	---	---	
Franqueabilidad		Escasa	---	---	
Deformabilidad		Media	---	---	
Conservación		Media	---	---	
FECHA DE APROBACION			FECHA ULTIMA REVISION 5/11/91		
MATERIALES		NORMAS UNE		OTRAS NORMAS	
Valla: S235JR Elementos accesorios: S235JR		UNE 135.121 UNE 135.122 UNE EN 10025 UNE EN ISO 1461		Recomendaciones sobre S.C.V.	

BARRERA METALICA
CON POSTE TUBULAR
BMSNA4/120b

MONTAJE DE LA BARRERA

A.2.12/2



Conector C-132

Poste Tubular
120x55

Cotas en mm